Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La renuncia de la responsable de los geriátricos municipales, Señora Paula Jaime, y

CONSIDERANDO:

Que a través de los medios de comunicación se ha recibido la noticia sobre la desvinculación de la referente de los establecimientos que albergan a adultos mayores.

Que posteriormente, los medios de comunicación dan cuenta de una posible investigación iniciada en la fiscalía local donde se menciona un hecho acaecido en inmediaciones de uno de los establecimientos municipales.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N Nº 161/20

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien a través del Hospital ---------- Municipal informar los motivos que llevaron a la desvinculación del cargo que ocupaba la Señora Paula Jaime como responsable de los Geriátricos Municipales.----------

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, informe asimismo si la información ---------- vertida en los medios de comunicación sobre una investigación penal iniciada se encuentra relacionada con la desvinculación de la responsable de los establecimientos municipales que albergan a adultos mayores.----------

ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien también informar ---------- quien ocupará el cargo como responsable teniendo en cuenta la sensibilidad social y en materia de salud pública que el cargo amerita.----------

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís- ---------- trese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinte. FIRMADO: Doctora Sol Di Gerónimo - VICEPRESIDENTE I – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.----------